

## **1. Saludo protocolar.**

## **2. Introducción**

Hoy estamos aquí reunidos para celebrar el 188 aniversario del Ministerio de Defensa Nacional.

Luego de la Convención Preliminar de Paz que diera nacimiento al Estado uruguayo, la Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado, designó al Gral. José Rondeau como Gobernador Provisorio.

El 22 de diciembre de 1828 asume como Gobernador, designa ese mismo día su Gabinete de Gobierno, y nombra al Coronel Eugenio Garzón como Ministro de Guerra y Marina. Más de un siglo después –en el año 1933 – adopta la actual denominación: Ministerio de Defensa Nacional.

Hoy estamos aquí - en este hermoso lugar - Patrimonio Histórico Nacional del Estado Uruguayo - mandado construir por la Familia Castro con diseño del prestigioso Arquitecto Carré. El Ministerio se encuentra instalado en este espacio desde el año 1988.

Lugar que – tal vez - no disponga de todo el espacio físico que requieren las dimensiones de este ministerio – pero que igualmente seguirá permaneciendo en este sitio.

Este Ministerio y todas y todos quienes lo integramos tenemos la responsabilidad por una serie no menor de actividades de suma trascendencia para la vida nacional. Por ello tenemos que dar lo mejor de nosotros para alcanzar su cumplimiento. Tenemos por delante profundizar en el proceso de modernización que se debe esta institución.

Permítanme – en este día de celebración – que también es de encuentro y de reflexión – siempre con actitud positiva - compartir algunas de las ideas fuerza que nos movilizan a superarnos institucionalmente:

### 3. Situación y desafíos

La Política de Defensa Nacional fue aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo 105/014 de 29 de abril de 2014. En tanto, en el año 2016, por Decreto del Poder Ejecutivo 129/016 de 3 de mayo de 2016 se aprobó la Política Militar de Defensa.

- Allí se estableció la doctrina del empleo de los medios militares que aseguran la integridad territorial del país y el libre ejercicio de los derechos de jurisdicción y soberanía en nuestros espacios terrestre, marítimo y aéreo

En concordancia con esos Objetivos Permanentes y Estratégicos de la Defensa Nacional, se establecen los siguientes objetivos de la Defensa Militar:

1ro.) Desarrollar las capacidades militares con potencial disuasivo defensivo.

2do.) Ejecutar las acciones militares de la defensa en caso de materializarse la agresión militar externa.

3ro.) Ejecutar los controles o cierres de fronteras que se dispongan, ante la aparición de pandemias.

4to.) Emplear medios militares para proteger la bioseguridad, los recursos naturales estratégicos renovables y no renovables y las infraestructuras críticas. En este aspecto, la Dirección de Inteligencia Estratégica ha realizado un estudio sobre las infraestructuras críticas del país y su grado de vulnerabilidad,

5to.) Disuadir o neutralizar espionajes o ataques cibernéticos. En esta área se ha hecho un trabajo muy importante desde el Ministerio con la creación de un Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Cibernéticos de Defensa (DCSIRT). En materia de seguridad cibernética se han identificado activos críticos de información específicos de la defensa nacional, en los cuales se comprenden los aeropuertos, puertos, cadenas de radares, sistemas de control de fronteras, entre otros.

6to.) Ejercer el control de armas a través del Servicio de Material y Armamento del Ejército Nacional, en aplicación del marco jurídico nacional vigente;

7mo.) Realizar acciones militares de defensa y protección civil en apoyo a otros organismos del Estado, a fin de contribuir a preservar la vida e integridad de los habitantes de la República frente a la materialización de contingencia que así lo ameriten. Las FFAA apoyan al Sistema Nacional de Emergencia (SINAE) aportando medios materiales y humanos en apoyo a la comunidad toda vez que ha sido requerido (inundaciones, desastres naturales, incendios, entre otros).

8vo.) Colaborar con nuestros medios en el Continente Antártico.

9no.) Emplear medios militares en apoyo a la Política Exterior, a fin de contribuir a mantener la paz y seguridad internacionales.

10mo) Emplear cuando sea dispuesto por el Poder Ejecutivo, medios militares para la ejecución de tareas que por su especialidad, relevancia social o conveniencia pública contribuyan al desarrollo económico y social del Estado, sin detrimento del cumplimiento de su misión fundamental.

11ro.) Desarrollar un proceso de planificación de capacidades militares para el diseño de las FFAA necesarias, a fin de adaptarlas y/o modernizarlas tendiente a cumplir con los objetivos estratégicos.

Estamos trabajando activamente en la Reforma del Sistema Previsional Militar y en la Reforma de las Leyes Orgánicas de este ministerio.

También vamos a continuar con la actualización de Reglamentos de los Institutos y Escuelas de Formación Militar.

- En el marco del Grupo de Trabajo interinstitucional creado por el MEC se trabajará con el objetivo de asesorar al Poder Ejecutivo y al propio MEC en la reglamentación de la disposición legal así como en los reconocimientos de las carreras de los Sistemas de Educación Policial y Militar que otorgan títulos terciarios y universitarios de grado y postgrado.

Extender el Convenio firmado con el Consejo de Educación Técnico Profesional para Capacitaciones, Acreditaciones de Saberes y Culminación

de Ciclos Educativos del personal militar del Ejército Nacional al personal militar de la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Uruguaya.

## **4. DIRECCIONES GENERALES**

### **4.1 Recursos Humanos**

- Se mantuvieron instancias de diálogo con las Asociaciones de Trabajadores (sindicatos) del Inciso.

En Secretaría de Estado- AFUC

En DINACIA- AFAC, TEAA, ACTAU

En la Armada-(SCRA) con ATCDE, Saludar a Don Carlos Alvite, que pasó a retiro con más de 30 años de trabajo en los Diques y Astilleros del Estado

En la Dirección Nacional de Sanidad, en el Departamento de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria (DAIHFFAA)- Comité de Obra DAIHFFAA.

Y también con grupos de trabajadoras y trabajadores de ámbitos no sindicalizados.

- Instalación de Sala de Apoyo a la Lactancia en la Secretaría de Estado.
- Se brindaron talleres de sensibilización en materia de género a 800 personas aproximadamente de todo el Inciso.
- Se proyectó el Decreto 084/016 mediante el cual se homogenizó la reglamentación vigente en materia de licencias por maternidad, adopción, legitimación adoptiva, paternidad y lactancia de que gozan los funcionarios civiles para los funcionarios militares.
- Se otorgarán, a partir de este período, días de descanso adicionales a quienes efectivamente desempeñan tareas como Oficiales de Servicio.
- En ocasión de las fiestas tradicionales el personal tendrá un día de descanso adicional, que deberá ser tomado de manera ordenada manteniendo las oficinas operativas.
- Propender a la promoción de acciones tendientes a difundir la Cultura de Trabajo.

- FUNCIONARIOS: **NOVIEMBRE 2016** *Militares: 26.266*  
*Civiles:1.395 Total:27.661*

## 4.2 Financiero contable

- Están en marcha los procedimientos para adquirir, antes de fin de año, equipamiento nuevo para la cocina del personal subalterno.

(1 horno de 10 bandejas, una heladera industrial de 6 puertas, una mesa boufet para mantener la comida caliente/fría)

2- entregaremos tickets alimentación a la guardia de artillería.

3- con los créditos obtenidos de las economías en suministros logrados por la secretaría de estado, entregaremos tickets a los funcionarios del MDN que cumplen tareas de Oficial de Guardia.

Si bien el monto posible no es significativo, deseamos hacer este reconocimiento a quienes asumen el cumplimiento de esta tarea, de gran importancia para el funcionamiento del ministerio.

4- con refuerzos de créditos gestionados por la secretaria de estado, el IAU está realizando en la base antártica Artigas mejoras en la infraestructura, específicamente en la mejora de la enfermería y del área dedicada a la actividad científica (laboratorios y hospedaje de los científicos).

También con esos créditos adicionales se están adquiriendo dos motos de nieve, dos trineos para transporte de carga y una lancha cerrada adecuada para realizar las tareas científicas en condiciones óptimas.

5- Con recursos propios del Inciso, estamos adquiriendo para entregar a la base Antártica Artigas, un Carrier en óptimas condiciones. Este medio de transporte es el más indicado para la logística de la base y llega a sustituir el equipamiento actual, antiguo, con un gran desgaste y por lo tanto con altísimos costos de mantenimiento.

6- Contamos con recursos que iban a ser destinados a la mudanza del ministerio, con los que realizaremos mejoras, y, en la medida de lo

posible, ampliación de la infraestructura de la secretaria de estado, de tal manera de mejorar las condiciones en las que trabajamos.

### **4.3 Dirección de Servicios Sociales**

En el presente año esta Dirección General ha continuado con la ejecución del Plan Vivienda Adecuada, logrando la atención de 261 casos en todo el país, obteniendo mejoras sustanciales en las condiciones de vida de dichos funcionarios y sus familias.

El pasado mes de noviembre se firmó un convenio con el SODRE a los efectos de darle marco a la relación que desde hace más de un año se mantiene con esa institución, y que ha permitido desde entonces a todos los funcionarios del Inciso, retirados y pensionistas asistir a espectáculos de primer nivel en forma totalmente gratuita. Fomentando de esta manera el acceso a diferentes ámbitos socio culturales.

Se está trabajando en la nueva implementación del beneficio “tickets y boletos” a fin de optimizar su funcionalidad, adaptándonos a las nuevas tecnologías para el mejor aprovechamiento de los mismos por parte de los funcionarios.

### **4.4 Dirección de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos**

Como no puede ser de otra manera en un gobierno democrático, este ministerio tiene un compromiso con la protección irrestricta de los Derechos Humanos.

Estamos comprometidos con toda la red institucional establecida para la protección de los mismos.

Se contribuye en el ámbito de sus competencias para el restablecimiento de la verdad, la memoria y la justicia.

Este ministro siempre tiene una mirada integral que supone pasado – presente y futuro, lo cual hace incluir en los DDHH a los de la sociedad y en ella a los de nuestros funcionarios. Los que tienen que ver, entre otros con:



- salarios dignos
- vivienda
- Adecuadas condiciones de trabajo

## **5. UNIDADES EJECUTORAS**

### **Estamos trabajando en...**

#### **Unidad Ejecutora 003 – Estado Mayor de la Defensa**

- Estudio sobre recursos humanos en las Fuerzas Armadas.
- La elaboración de un Manual de Doctrina en Empleo Conjunto.
- Elaborar una propuesta para propiciar las compras conjuntas.
- Continuar apoyando la elaboración del Plan Nacional de Aguas.

#### **Unidad Ejecutora 004 – Comando General del Ejército**

Destacar que el Gral. Carlos H. Loitey fue juramentado como Asesor Militar del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon.

Esta designación constituye la mayor posición militar dentro del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, en la historia de la participación de nuestro país en misiones de paz.

El Gral. Loitey tiene bajo su mando casi 90.000 militares, hombres y mujeres, provenientes de más de 120 países.

### **Estamos trabajando en...**

Ejecutar un plan de construcción de viviendas del servicio para Personal Subalterno.

Continuar con las obras necesarias para el asentamiento definitivo de las Unidades trasladadas y consolidar la reorganización mejorando las capacidades de la fuerza (Brigada de Infantería Nro. 5 - Durazno).

Racionalizar el uso de los Activos Fijos de manera que permitan mantener la presencia territorial mejorando los aspectos logísticos.

### **Unidad Ejecutora 018 – Comando General de la Armada**

#### **Estamos trabajando en...**

Incorporar nuevas unidades flotantes, helicópteros aeronavales y un sistema VTS (Sistema de Control de Tráfico Marítimo), que permitan ejercer la ley en nuestras aguas y proteger la vida humana en el Mar.

Incrementar la Política de atención a las necesidades básicas del Personal Subalterno de la Armada, mediante la construcción o reciclaje de viviendas de servicio, desarrollando Centros Asistenciales o de Educación Inicial.

- **Destaca la construcción del Comedor en el Área Naval del Puerto de Montevideo --- inaugurado la semana pasada --**

### **Unidad Ejecutora 023 – Comando General de la Fuerza Aérea**

#### **Estamos trabajando en...**

Es de resaltar que la F.A.U. para el cumplimiento de sus cometidos fundamentales, requiere de elementos indispensables, por lo que deberá realizar los esfuerzos necesarios y obtener los recursos requeridos para la realización de las mismas, a saber: obtener el adecuado Crédito y Cupo de combustibles; apoyar las actividades de otros Organismos del Estado; cumplir con las actividades relacionadas con la P.A.N. (reunir recursos y brindar el servicio con eficiencia); maximizar el uso del Sistema de Vigilancia Aérea; capacitar técnica y profesionalmente al Personal de la FAU tanto en el país como en el exterior; mantener en óptimas condiciones las Unidades desplegadas en Misiones Operativas de Paz al servicio de las Naciones Unidas.

## Fuerza Aérea

- Se cumplieron un total de 10.293,6 horas de vuelo al 30 de noviembre de 2016, distribuidas en misiones de: entrenamiento, instrucción, búsqueda y rescate, evacuaciones aeromédicas, actividades de apoyo al Desarrollo Nacional y Policía Aérea, vuelos antárticos, vuelos logísticos y al Servicio de ONU; también se brindó apoyo a Organismos del Estado
- Las Capacidades Operativas de la Fuerza Aérea se mantuvieron en continuo proceso de revisión en función principalmente de la operatividad de la flota, manteniéndose una capacidad operacional aceptable, para lograr un grado de eficiencia y seguridad operativa en el cumplimiento de la misión. Se mantuvieron las asignaciones de vuelo de instrucción para asegurar una adecuada generación de recursos humanos y cumplir con los programas de entrenamiento.

### **Unidad Ejecutora 041 – Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA)**

Mejorar la infraestructura aeronáutica del país (aeropuertos, radioayudas y comunicaciones aeronáuticas) actualizándola a las nuevas tecnologías, exigencias y recomendaciones. En ese sentido se continuará con el acondicionamiento del Aeropuerto Internacional de Melilla “Ángel S. Adami” y de las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Rivera “Gral. (PAM) Oscar D. Gestido” a su futura disposición como aeropuerto binacional.

Mejorar las instalaciones y parque tecnológico del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico a fin de lograr la más alta capacidad de brindar capacitación tecnológica aeronáutica tanto en el contexto Nacional como Regional.

Continuar con el esfuerzo de mantener el suficiente recurso humano calificado y debidamente entrenado para el cumplimiento de las tareas

específicas de la DINACIA a fin de optimizar los sistemas de control, vigilancia de la seguridad operacional de la navegación aérea, asegurando el cumplimiento de la normativa OACI

### **Para finalizar**

Como ya lo he expresado...

Este camino: el de las políticas públicas de defensa transparentes, surgidas de amplios acuerdos, es el que nos permitirá desarrollar los necesarios procesos de integración defensa / sociedad... donde las fuerzas armadas convivan en armonía con el pueblo, y a su servicio, bajo el encuadre y la conducción que el poder político democráticamente elegido determina.

### **Reflexión y saludo**

**Funcionarios – amigos** -- Debemos sumar nuestro esfuerzo para ser cada vez más soberanos e independientes así como contribuir al desarrollo y al bienestar social.

Por una Defensa Nacional al servicio de la ciudadanía y la patria.

Gracias a todos por el trabajo realizado – y, fundamentalmente, funcionarios y compañeros del MDN - espero contar con cada uno de ustedes para lograr estar a la altura de los importantes desafíos que tenemos por delante.

**Aquí estamos, cuenten con nosotros.**